

---

## Modificación del Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

---

*La Comunidad de Madrid tramita "de puntillas" el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 48/2015 del 14 de mayo.*

En las pasadas horas **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha tenido conocimiento a través de las quejas de los docentes y no de manera directa, que es lo que en estas ocasiones es deseable, de la redacción del Proyecto que modifica el Decreto estructural de la ESO en la comunidad madrileña.

En dicha propuesta se aumentan en una hora las horas lectivas de un área (Educación Física). Se da por hecho que el aumento en un área va a ir en detrimento de otras. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** es consciente y comparte los criterios de la OMS y sus respectivos informes y cree en la idoneidad de la actividad física de los adolescentes de la Comunidad de Madrid para generar hábitos saludables y concienciar a los docentes sobre la importancia de la actividad física cotidiana.

Entendemos que la publicación realizada a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, publicada sin contar con los verdaderos implicados en una modificación sustancial del Decreto, agrede a los intereses del Sector de Educación de nuestra Comunidad.

Utilizar un portal informático para informar, con un plazo máximo de 7 días para "aportar y emitir opiniones" por parte de entidades e implicados, es una decisión que, simplemente, atenta contra los verdaderos interesados.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguiremos abogando porque existan debates reales en los foros donde se deben tratar estos temas. No obstante, animamos a los docentes afectados a comunicar su queja y/o alegaciones en el siguiente enlace habilitado por la propia Comunidad de Madrid a tal efecto:

**HAZ CLICK AQUÍ**